



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 171/2024.-

GILBERT, 01 de Octubre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 201 L° I, Folio 26 año 2024, y la solicitud de la Secretaria de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que, resulta menester la realización del perfeccionamiento de título del inmueble cuya posesión ostenta el Municipio de Gilbert, el cual consta de la manzana N° 86, con domicilio parcelario entre las N° 024 y N° 033 (esquina) de la localidad de Gilbert.-

Que, se encuentra en vigencia la Ley N° 24.320, que autoriza a declarar operada la prescripción adquisitiva del Dominio de los Municipios, conforme los disponen los art. 1897 y ss. del Código Civil y Comercial de la Nación.-

Que, dicha Ley establece una serie de recaudos que es necesario cumplimentar, teniendo en cuenta la necesidad de obtener el perfeccionamiento de título como así mismo dar cumplimiento con la ordenanza N° 1034/23 a los fines allí establecidos.-

Que, ante lo expuesto se hace necesario dictar una norma a los fines de dar inicio al correspondiente trámite de perfeccionamiento de título según Ordenanza N° 1034/2023.-

Que, por todo ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones
D E C R E T A:

ARTICULO 1º: PROMOVER, el trámite de perfeccionamiento de título del inmueble designado con plano de mensura 98.760, Partida Inmobiliaria N° 167.582, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Gualeguaychú, Distrito San Antonio, Municipio de Gilbert, Planta urbana, Manzana N° 86, superficie según medida de DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10.000 m2), con domicilio parcelario en calle N° 024 y N° 033 (esquina) de la localidad de Gilbert.-

ARTÍCULO 2º: GIRESE, el presente decreto al Asesor Legal de este Municipio a los efectos de dar cumplimiento con el artículo anterior.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la Sra. secretaria Municipal.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 01 de Octubre de 2024.

